



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1095/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Remita la siguiente documentación: **a)** El Informe INF-EA-AI-040/2011 del 28 de abril de 2011, **b)** El informe INF-EA-AI 065/2011 del 27 de mayo de 2011, **c)** El Estudio de Evaluación Económica de la empresa azucarera San Buenaventura EASBA de junio de 2011 y **d)** El estudio de actualización y validación del censo de productores de caña en el Municipio de San Buenaventura de 2011.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuéllar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 1 Hora: 03 AGO 2018
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

La Paz, 29 JUN 2018
MDPyEP/DESP/2018-0226



CAMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA 3	MES 8	AÑO 2018	HORA 15:50
No CORRELATIVO		FIRMA	
No EJEMPLARES 1	No. FOJAS 1		

0669

Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE. N° 1095/2017-2018

Hermano Presidente:

Por medio de Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 657/2017-2018, el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional - Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, solicita absolver la Petición de Informe Escrito N° 1095/2017-2018, solicitada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo.

Por otro lado, mediante nota VPEP/SG/DGGTDL/N° 0330/2018-2019 de fecha 16 de abril de 2018, el Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional – Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, puso a nuestro conocimiento el Pliego de Interpelación sobre la situación general de todas las Empresas Publicas Productivas, presentando por las Diputadas: Yesenia Yarhui Albino, María Eugenia Calcina Rivero, Ciria Castro Villarroel, Shirley Franco Rodríguez y los Diputados Amilcar Barral Cabero, Rafael Quispe Flores, Gonzalo Barrientos Alvarado, José Carlos Gutiérrez Vargas, Rodrigo Valdivia Gómez, Wilson Santamaría Choque; este acto de fiscalización se desarrolló el día sábado 16 de junio de 2018 a Hrs. 09:00 am.

A tiempo de responder amplia y pormenorizadamente las 27 preguntas del Pliego de Interpelación, también se respondió las preguntas formuladas en el PIE N° 1095/2017-2018, a los fines de registro se tenga presente.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Hno. Eugenio Rojas Apaza
MINISTRO
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

c.c.: Despacho
ERA/jlw.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
29 JUN 2018
Hrs.: 11:20 Fojas: La Paz - Bolivia